

ANEXO II b)

Fecha de entrada: _____

SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN DOS AÑOS EN COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Apellidos del alumno/a _____ NIF del alumno/a _____ Fecha de nacimiento _____
u u m m a a

Nombre del alumno/a _____ Nacionalidad (1) _____

Apellidos y nombre del padre/ madre o tutor/a _____ NIF _____

Apellidos y nombre de la madre/ padre o tutor/a _____ NIF _____

Datos del domicilio familiar

Calle/ Plaza/ Avda _____ Número _____ Piso/puerta _____ Localidad _____ C.P. _____

Teléfono/s: _____

Correo electrónico: _____

EXPONE:

El alumno/a solicitante participa en este proceso con otro/s hermano/s (En caso afirmativo especificar)

Apellidos y Nombre	Fecha de nacimiento	Curso solicitado	Nivel educativo

SOLICITA:

Que sea admitido/a al alumno/a citado/a para el curso escolar 2018/2019 como alumno/a del: (2) (Señalar con una X el curso que proceda)

Centro: (3) _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Solicita una de las plazas a disposición para Alumnos/as con Necesidad Específica de Apoyo Educativo

En caso de no ser admitido/a, estoy interesado/a en obtener plaza en posibles vacantes de otro centro en el que no se hayan cubierto las plazas (Art. Octavo.3)

A LOS EFECTOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO DECLARA:

(Sólo para solicitantes que deseen que les aplique todos o algunos de los criterios establecidos en el baremo).

- Situación laboral en activo de todos los progenitores o tutores/as legales del alumno/a.
- Que la Renta Anual de la unidad familiar en el ejercicio 2016 fue INFERIOR O IGUAL al doble del IPREM (Cuantía fijada para el índice **IPREM 2016 12,780,26 euros**).
- Que el alumno/a tiene hermanos/as matriculados/as en el centro al que dirige esta solicitud, o en un centro de Educación Secundaria adscrito, que van a continuar con tal condición en el curso académico para el que se solicita plaza. (Especificar, en su caso) (4)

Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Curso actual	Nivel educativo

- Que el alumno/a tiene padres, madres o tutores/as legales trabajando en el centro al que se dirige esta solicitud, que van a continuar con tal condición en el curso académico para el que se solicita plaza.(Especificar en su caso) (5)
- Que la unidad familiar tiene la condición de familia numerosa: General Especial
- Que el alumno/a o alguno de los padres, madres, tutores/as o hermanos/as del alumno/a tiene reconocida mediante dictamen emitido por Organismo público competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Que la unidad familiar tiene la condición de familia monoparental:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD

De carácter obligatorio

- Documento acreditativo de que el alumno/a cumple el requisito de edad.
- En el caso de solicitar plaza para alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo: Certificado del tipo y grado de discapacidad expedido por el IASS o Resolución del Director del Servicio Provincial correspondiente

De carácter opcional (para que se apliquen los criterios del baremo).

- Documentación justificativa de la situación laboral de todos los progenitores o tutores legales del alumno/a
- Certificado de reconocimiento del grado de discapacidad del alumno/a o de alguno de sus padres, madres, tutores/as o hermanos/as.
- Documento acreditativo de familia numerosa. Documento acreditativo de familia monoparental.
- Anexo IV de esta Orden cumplimentado, o en su caso Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de los ingresos de cada uno de los miembros de la unidad familiar correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

A cumplimentar por el Centro o Servicio Provincial de Educación

CRITERIOS	
1)	5)
2)	6)
3)	7)
4)	TOTAL

En _____ a _____ de _____ de 2018

Firma del padre, madre o tutor (6)

Fdo.: _____

Firma del padre, madre o tutor

Sello del Centro

Fdo.: _____

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- (1) Para alumnos/as con doble nacionalidad, si tienen la española, sólo se pondrá ésta.
- (2) Se presentará una única solicitud por centro. Si se presenta más de una solicitud en centros diferentes, no se tendrá en cuenta ninguna de ellas.
- (3) Sólo se considerarán el centro especificado en esta solicitud para futuras reclamaciones.
- (4) En el caso de que el hermano/a del solicitante esté matriculado/a en el centro solicitado no será necesario presentar documento justificativo de esta circunstancia.
- (5) En el caso de que el alumno/a tenga padres, madres o tutores/as legales trabajando en el centro solicitado no será necesario presentar documento justificativo de esta circunstancia.
- (6) La firma por un solo progenitor implica el compromiso de informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material o privación de patria potestad por disposición judicial. El progenitor firmante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.

Advertencia.- Quedarán excluidos del procedimiento los siguientes casos:

- Cuando se presenta más de una solicitud por centro. (Se incluyen todos los indicados en la Resolución: Guarderías y CEIPS).
- Cuando se presente fuera del plazo de presentación de solicitudes.
- Cuando se aprecie la existencia de indicios razonados y suficientes de falsedad de la documentación aportada por el interesado o de los datos reflejados en la misma.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de escolarización de alumnos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de escolarización de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido a los siguientes servicios o unidades: en los procesos de escolarización en enseñanzas de régimen especial así como en guarderías infantiles titularidad de la DGA, los derechos se ejercerán en el centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de escolarización. En los procesos de escolarización en el resto de enseñanzas de régimen general, los derechos se ejercerán en el centro indicado en primera opción y con posterioridad a la publicación de las listas definitivas de admitidos, en los Servicios Provinciales que corresponda del Departamento con competencias en educación no universitaria, en caso de que no se haya obtenido plaza en dicho centro (Servicio Provincial de Huesca –Pza. Cervantes nº1, 22003-; Servicio Provincial de Teruel –San Vicente de Paul nº3, 44000-; Servicio Provincial de Zaragoza – Juan Pablo II nº20, 50071). (Consulta del resto de direcciones en www.educaragon.org)